

**SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

CONTRATACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS:

Los aspirantes de ingreso al servicio público estatal, deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Presentar solicitud de empleo con fotografía.
- B) Llenar formato de Inventario de Recursos Humanos.
- C) Presentar y aprobar exámenes psicométricos.
- D) Acreditar que goza de buena salud mediante certificado médico expedido por el ISSSTESON.
- E) Carta de no antecedentes penales.
- F) Constancia de estudios.
- G) Constancia de no inhabilitación de la Secretaria de la Contraloría General.
- H) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- I) Cartilla de Servicio Militar Nacional (los varones).

Tratándose de plazas de base sindicalizadas, se deberá cumplir con el procedimiento de Escalafón señalado en el título tercero de la Ley no. 40 del Servicio Civil, artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.